

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 112 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 27 de abril de 2026.

VISTO:

El Informe N° 146-2026-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de marzo de 2026, el Informe N° 079-2026-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el artículo 73° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo 058-2023-SUNASS-CD, dispone que: "Las empresas prestadoras deben operar y mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, con el objeto de prestar dichos servicios con oportunidad y eficiencia. Para alcanzar dicho objetivo, las empresas prestadoras deben elaborar y ejecutar anualmente programas de mantenimiento preventivo, con el fin que les permitan reducir riesgos (de contaminación de agua potable, de interrupciones o restricciones de los servicios), así como establecer las metas a alcanzar, por lo menos en los siguientes aspectos: **a)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control, válvulas de aire, válvulas de purga y grifos contra incendios. **b)** Programa de mantenimiento de colectores de alcantarillado y buzones, principalmente de las zonas con mayor número de atoros".

Que, mediante el Informe N° 079-2026-ODR-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 22 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección, remite al Gerente de Operaciones los Programas de Mantenimiento Preventivo Anual 2026, los cuales comprenden: **1)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control principales en la Red de Distribución 2026; **2)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de aire 2026; **3)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de purga de sedimentos 2026; **4)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de grifos contra incendios 2026, y **5)** Programa de mantenimiento de colectores de alcantarillado y buzones 2026;

Que, a través del Informe N° 146-2026-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de marzo de 2026, de fecha 27 de marzo de 2026, la Gerencia de Operaciones, contando con su visto bueno correspondiente, eleva a la Gerencia General los Programas de Mantenimiento Preventivo antes referidos, solicitando su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

RECORRIDO
AL PADRONADO 313



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 112 -2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Por las consideraciones expuestas, con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Distribución y Recolección; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los **Programas de Mantenimiento Preventivo Anual 2026 de la EPS EMAPICA S.A.**, los mismos que comprenden: **1)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de control principales en la red de distribución; **2)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de aire; **3)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de válvulas de purga de sedimentos; **4)** Programa de instalación, mantenimiento y renovación de grifos contra incendios; y **5)** Programa de mantenimiento de colectores de alcantarillado y buzones; los cuales forman parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia de Operaciones, a través de las áreas competentes, ejecute los Programas de Mantenimiento Preventivo aprobados, bajo responsabilidad, garantizando el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los referidos programas, debiendo informar periódicamente a la Gerencia General sobre su avance y resultados.


ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Distribución y Recolección y las áreas involucradas adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remita la presente Resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de EPS EMAPICA S.A., y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación de OTASS, para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, a la Oficina de Distribución y Recolección, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Margot Vásquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VALVULA DE CONTROL PRINCIPALES EN RED DE DISTRIBUCIÓN- 2026

Sector	VALV. DE CONTROL PRINCIPALES UBICADAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN														
	I Semestre					II Semestre									
	Existentes	Operativos	Programados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Programados	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
S-01: Cercado	4	4	4							4					
S-02: Manzanilla	4	4	4							4					
S-03: Pícaso	4	4	4							4					
S-04: Sta María	2	2	2							2					
S-05: D. Maestro	2	2	2							2					
S-06: San Isidro	2	2	2							2					
S-07: Cachiche	1	1	1							1					
S-08: Huacachina	1	1	1							1					
S-09: Ang. Alía	1	1	1							1					
S-10: Ang. Limón	3	3	3							3					
S-11: Caserio San Martín	2	2	2							2					
S-12: Adicsa	2	2	2							2					
S-13: San Joaquín	2	2	2							2					
S-14: Margen Izq	2	2	2							2					
S-15: Villa Club	1	1	1							1					
S-16: Casuarinas	1	1	1							1					
S-17: Los Portales	2	2	2							2					
S-18: Virgen de Chapi	1	1	1							1					
S-19: Los Huarangos	1	1	1							1					
S-20: El Haras	1	1	1							1					
S-21: Las Palmeras	1	1	1							1					
S-22: El Oasis	1	1	1							1					
S-23: La Florida	2	2	2							2					
S-29: Residencial La Angostura	2	2	2							2					
	45	45	45							45					

NOTA: El Programa contempla el mantenimiento semestral de las principales valvulas de control ubicadas en las redes de distribución; cabe indicar si el caso amerita se instalara o renovara las valvulas

Las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las valvulas de control principal ubicadas en las redes matrices de agua potable son:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra las valvulas de control
- Apertura y cierre de las valvulas de control
- Si el caso amerita instalación de marco y tapa rectangular de protección de valvula, renovación o instalación de otra valvula



PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE VALVULA DE AIRE - 2026

Sector	VALVULAS DE AIRE			I Semestre						II Semestre																			
	Existentes	Operativos	Programados	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Programados	Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
				I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
S-01: Cercado	8	8	8																										
S-02: Manzanilla	7	7	7																										
S-03: Pícaso	6	6	6																										
S-04: Sta María	4	4	4																										
S-05: D. Maestro	7	7	7																										
S-06: San Isidro	4	4	4																										
S-07: Cachihe	4	4	4																										
S-08: Huacachina	2	2	2																										
S-09: Ang. Alta	4	4	4																										
S-10: Ang. Limón	4	4	4																										
S-11: Caserio San Martín	0	0	0																										
S-12: Adisca	9	9	9																										
S-13: San Joaquín	4	4	4																										
S-14: Margen Izq	6	6	6																										
S-15: Villa Club	1	1	1																										
S-16: Casuarinas	0	0	0																										
S-17: Los Portales	6	6	6																										
S-18: Virgen de Chapi	0	0	0																										
S-19: Los Huarangos	1	1	1																										
S-20: El Haras	1	1	1																										
S-21: Las Palmeras	1	1	0																										
S-22: El Oasis	2	2	2																										
S-23: La Florida	6	6	6																										
S-29: Residencia La Angostura	0	0	1																										
	87	87	87																										92

NOTA: El Programa contempla la instalación de 6 sistemas nuevos de válvula de aire, el mantenimiento preventivo mensual y renovación de válvulas de aire si el caso amerita

Las Actividades de Mantenimiento Preventivo de los sistemas instalados de eliminación de aire en las redes matrices de agua potable son:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra los accesorios del sistemas de eliminación de aire
- Engrasado de las partes móviles (sistema de seguridad corrediza, válvulas, sistema del seguro de la tapa de ingreso)
- Mantenimiento preventivo de la válvula de aire instalado dentro del sistema de eliminación de aire a fin que continúe operando correctamente.
- Pintado externo del árbol de la parte hidráulica (niples, accesorios, válvulas) con pintura esmalte, el pintado deberá contar con dos capas de pintura y pintado del sistema de seguridad (plancha de acero corrediza) ubicado al ingreso.
- Operación de la válvula de ingreso al sistema de aire (válvula de aire).



PROGRAMA DE PURGA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN - 2026

Sector	SISTEMAS DE PURGA DE SEDIMENTOS										II Semestre												
	I Semestre					II Semestre					Programados	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Existentes	Operativos	Programados	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Programados		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
S-01: Cercado	9	9	9																				
S-02: Manzanilla	10	10	10																				
S-03: Picasso	8	8	8																				
S-04: Sta María	10	10	10																				
S-05: D. Maestro	8	8	8																				
S-06: San Isidro	3	3	3																				
S-07: Cachiche	3	3	3																				
S-08: Huacachina	1	1	1																				
S-09: Ang. Alta	2	2	2																				
S-10: Ang. Limón	7	7	7																				
S-12: Aditosa	6	6	6																				
S-13: San Joaquín	5	5	5																				
S-14: Margen Izq	6	6	6																				
S-15: Villa Club	1	1	1																				
S-17: Los Portales	7	7	7																				
S-19: Los Huarangos	1	1	1																				
S-20: El Haras	2	2	2																				
S-22: El Oasis	2	2	2																				
S-23: La Florida	6	6	6																				
			97																				97

NOTA: LA PROGRAMACIÓN DE PURGA DE LA RED MATRIZ A TRAVÉS DE SISTEMA DE PURGAS INSTALADOS EN DIVERSOS SECTORES TIENE POR FINALIDAD ELIMINAR SEDIMENTOS QUE PUEDA HABER EN LAS REDES MATRICES DE AGUA POTABLE

• Purgado en los sistemas existentes que forman parte del sistema de distribución de agua potable hasta que aclare la turbidez o se elimine los sedimentos existentes en el agua potable.

Las actividades de Mantenimiento Preventivo:

- Limpieza interna del ambiente donde se encuentra los accesorios del sistemas de purga de sedimentos.
- Engrasado de las partes móviles (sistema de seguridad corrediza, niple roscado donde se encuentra el tapón del sistema de descarga, sistema del seguro de la tapa de ingreso)
- Pintado externo del árbol de la parte hidráulica (niples, accesorios, válvulas) con pintura esmalte, el pintado deberá contar con dos capas de pintura y pintado del sistema de seguridad (plancha de acero corrediza) ubicado al ingreso.
- Operación de la válvula.

